CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 22 de enero de 2018

AFD/GAO/UOC N° 026/2018

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Nos dirigimos a Usted, con relación al llamado a **Licitación Pública Nacional**, con **ID N° 338.545**, para el Servicio de **Seguro Médico para Funcionarios de la AFD – Ad Referéndum 2018**; iniciado en diciembre del ejercicio fiscal 2017.-

Al respecto según la Ley N° 6.026, de fecha 09 de enero de 2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018; en su Art. 204 establece "*Autorizase la disposición y aplicación de condiciones y procedimientos para la selección y provisión del servicio de seguro médico colectivo en el Sector Público. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) reglamentará, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, la aplicación de esta disposición. No podrán suscribirse nuevos contratos hasta tanto sea emitida la reglamentación citada. Se autoriza a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que cuenten con servicios de seguro médico privado a extender los contratos hasta tanto se dicte la citada reglamentación.....*"; *y la* Nota DNCP/DNC N° 652/2018, de fecha 17 de enero de 2018.-

Se solicita, según lo mencionado, suspender el llamado de referencia, hasta tanto se dicte la reglamentación correspondiente al caso.-

Esperando contar con una recepción favorable a la presente, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

RONALDO BRÍTEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración y Operaciones